



Madridejos

**DILIGENCIA** – Para hacer constar que estas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2024. El Secretario. (firma digital).

Avda. Reina Sofía, 10  
45710 - Madridejos (Toledo)  
Telf. 925 46 23 36

[viveroempresas@madridejos.es](mailto:viveroempresas@madridejos.es)  
**Concejalía de Industria, Comercio y Hostelería, Turismo y Desarrollo**

## BASES XV CONCURSO DE DECORACION NAVIDEÑA

**PRIMERA.** - Objeto y finalidad de la convocatoria:

La Concejalía de Industria, Comercio y Hostelería, Turismo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Madridejos, convoca el XV Concurso de Decoración Navideña para premiar al escaparate comercial más innovador con motivo de la Navidad y también a la decoración navideña de fachadas, calles, plazoletas, etc. de nuestro municipio.

**SEGUNDA.** - Podrán participar en el concurso todos los comercios y empresas del municipio de Madridejos que dispongan de escaparate. Y las fachadas de las viviendas, calles, plazoletas, etc. decorados con motivos navideños dentro del término municipal.

**TERCERA.** - Los escaparates de los comercios participantes y las fachadas, calles, plazoletas, etc. deberán estar expuestos, al menos, desde el martes día 10 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive.

**CUARTA.** - El tema del concurso es la Navidad, siendo la técnica y los elementos utilizados en la decoración de los escaparates, fachadas, calles, plazoletas, etc. totalmente libres.

**QUINTA.** - Las inscripciones son gratuitas y la solicitud de inscripción se realizará a través de un formulario web que se encontrará en la página [www.madridejos.es](http://www.madridejos.es) que tendrá que ser rellenado y enviado por los interesados. Tendrán de plazo para rellenarlo y **enviarlo desde el día 22 de noviembre al día 5 de diciembre hasta las 23:59 horas.**

**SEXTA.** - Todos los escaparates tendrán que acreditar su participación, ubicando en lugar visible, el distintivo proporcionado por la Organización (se ha de recoger en el Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Madridejos, ubicado en Avda. Reina Sofía, 10). La ausencia de esta acreditación o la intencionada dificultad para su localización implicará la descalificación del establecimiento participante. En el caso de las fachadas, calles, plazoletas, etc. participantes, no será necesaria la exposición de distintivo.

**SEPTIMA.** - El jurado estará compuesto por personas designadas por la Organización. Las personas que conforman el jurado visitarán los establecimientos el **DÍA 10 DE DICIEMBRE, de 20:30 hasta finalizar** una vez que el establecimiento esté cerrado; por ello se ruega, mantengan la iluminación adecuada durante el día y hora citada para la valoración, y concederán, según su criterio, los premios que consideren oportunos, reservándose la posibilidad de declarar desiertos los que estimen convenientes.

Las visitas a las fachadas, calles, plazoletas, etc. serán a partir de las 18.30 de la tarde de ese mismo 10 de diciembre, y los establecimientos, a continuación.

Cualquier comerciante puede formar parte, si lo desea, como miembro del jurado del XV CONCURSO DE DECORACION NAVIDEÑA, siempre que su comercio no participe en el

Página 1 de 4



mismo. Para ello tendrán que comunicarlo al Vivero de Empresas antes del martes 5 de diciembre por cualquiera de los medios de contacto, teléfono, presencialmente o email.

**OCTAVA.-** Para la valoración de los escaparates participantes, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) **Diseño:** la composición del escaparate y el material utilizado, la creación artística y el trabajo manual.
- b) **Originalidad:** escaparates novedosos o poco vistos.
- c) **Iluminación:** tanto de día (si es necesario) como de noche. Iluminación extra por decoración navideña.
- d) **Elegancia:** Escaparates donde la coordinación de los elementos dé una sensación de armonía y belleza en el conjunto.
- e) **Relación con el producto:** decoración acorde con el tipo de productos que se venden en el comercio. No es obligatorio, aunque se valorará por parte del jurado.
- f) **Esfuerzo:** trabajo y dificultad en el desempeño del escaparate.

En cuanto a las fachadas, calles, plazoletas, etc. se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) **Iluminación.**
- b) **Diseño y originalidad.**
- c) **Empleo de elementos reciclados, reutilizables y naturales.**
- d) **Tradición popular.**

**NOVENA.** – Se establecerán los siguientes premios:

- **PRIMER PREMIO ESCAPARATE:** dotado con **500 euros** y diploma.
- **SEGUNDO PREMIO ESCAPARATES:** dotado con **350 euros** y diploma.
- **TERCER PREMIO ESCAPARATES:** dotado con **250 euros** y diploma.
- **PREMIO ASEMA AL MEJOR ESCAPARATE:** dotado con **250 €** y diploma. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate, en opinión de un jurado especial aportado por ASEMA, presente el mejor escaparate a su criterio. El jurado aportado por ASEMA estará compuesto por personas de la asociación que no participen en el concurso. En este caso el jurado del concurso no realizará valoración.
- **PRIMER PREMIO FACHADA:** dotado con **200 euros** y diploma.
- **SEGUNDO PREMIO FACHADA:** dotado con **100 euros** y diploma.
- **PRIMER PREMIO CALLES, PLAZOLETAS, ETC.** dotado con **300 euros** y diploma.



Madridejos

**DILIGENCIA** – Para hacer constar que estas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2024. El Secretario. (firma digital).

Avda. Reina Sofía, 10  
45710 - Madridejos (Toledo)  
Telf. 925 46 23 36

[viveroempresas@madridejos.es](mailto:viveroempresas@madridejos.es)  
**Concejalía de Industria, Comercio y  
Hostelería, Turismo y Desarrollo**

- **SEGUNDO PREMIO CALLES, PLAZOLETAS, ETC.** dotado con **200 euros** y diploma

**DÉCIMA.** - El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la página web del Ayuntamiento. **La fecha y forma de entrega de premios, se detallará finalizado el concurso por los medios de difusión del Ayuntamiento de Madridejos.**

**DÉCIMO PRIMERA.** - La participación en el Concurso, supone la aceptación íntegra de estas bases.





Madridejos

DILIGENCIA – Para hacer constar que estas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2024. El Secretario. (firma digital).

Avda. Reina Sofía, 10  
45710 - Madridejos (Toledo)  
Telf. 925 46 23 36

[viveroempresas@madridejos.es](mailto:viveroempresas@madridejos.es)  
Concejalía de Industria, Comercio y  
Hostelería, Turismo y Desarrollo

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN XV CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO Y FACHADAS (2024)

RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE COMERCIAL .....

Nombre..... DNI/NIE:.....

Primer Apellido..... Segundo Apellido.....

DIRECCIÓN: .....

LOCALIDAD: .....TELÉFONO: .....

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL).....

Estoy interesado en participar en el XV Concurso de Escaparatismo Navideño que se desarrollará en el mes de diciembre de 2024 organizado por la Concejalía de Industria, Comercio y Hostelería, Turismo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Madridejos.

FIRMADO

En ..... a ..... de ..... de 2024

El Ayuntamiento de Madridejos, como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud. Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico [info@madridejos.es](mailto:info@madridejos.es). Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace <https://www.madridejos.es/politica-de-privacidad.html>.

HASH DEL CERTIFICADO:  
8447F0CDB3878449CZCF3E395A891CF4BF121606  
FECHA DE FIRMA:  
22/11/2024

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C263B42D8EBA45C042BC

NOMBRE:  
José Ramón Gómez Ruano

